



Santiago, 31 de agosto de 2016.

Dra.

Michelle Bachelet Jeria
Presidenta de la República

PRESENTE

De nuestra consideración:

Nuestra Coordinadora Nacional de Trabajadores/as No más AFP, representa a organizaciones sindicales de todo el país, a Coordinadoras Territoriales que se han ido estructurando en todas las regiones y a miles de ciudadanos indignados que expresan su descontento a través de las redes sociales.

Es esta organización de trabajadores/as la que ha convocado y concretado las 2 Marchas Nacionales donde más de millón y medio de chilenos salieron a las calles a exigir el fin de las AFP, entre otras por las siguientes razones:

-Las AFP son un modelo fracasado.

A. Fue impuesto en dictadura prometiendo pensiones con tasas de reemplazo del 70% y la realidad es que estas apenas alcanzan al 30% para los hombres y 22% para las mujeres y la perspectiva es mucho peor.

B. El 80% de los jubilados vive en condiciones precarias, recibiendo pensiones de menos de 150 mil pesos, siendo aún menores las pensiones de las mujeres.

C. Proyecciones de la Comisión Bravo señalan que en los próximos 10 años, más del 50% de las pensiones pagadas a quienes coticen entre 25 y 33 años tendrán tasas de reemplazo cercanas al 20%.

Nuestro lema “**No más AFP, ni privada ni estatal**”, representa la demanda por respuestas a una serie de interrogantes que, como ciudadanos(as) que cumplimos con nuestras obligaciones, nos parecen relevantes. En lo concreto nos preocupa construir un sistema previsional público que saque a nuestros(as) adultos(as) mayores de la condena de tener que vivir en la pobreza. Esta sentencia ha sido científicamente ratificada por el diagnóstico del informe de la Comisión Bravo que es tajante en señalar que, incluyendo los beneficios del pilar solidario, el 79% de los adultos(as) mayores recibirán pensiones por debajo del salario mínimo y el 44% por debajo de la línea de pobreza.

Respecto a los salarios de los últimos años de cada uno(a) de nuestros(as) representados(as) esto significa caídas del orden del 70% en su poder de compra. Como médico Ud. sabrá que sólo los gastos en salud en esas edades se duplican para las mujeres y se cuadruplican para los hombres. El mismo informe nos advierte que, sin un cambio en el sistema, esta situación empeorará, dado que los(as) actuales beneficiarios(as) corresponden a la generación que se benefició de los bonos de reconocimiento. No debiera extrañarse Sra. Presidenta, que entre nuestros(as) simpatizantes se encuentren trabajadores(as) que se resisten a retirarse, pues ello los(as) lleva irremediablemente a una situación que está lejos de lo que entendemos por "jubilación".

Sra. Presidenta,

1. Asumimos que un sistema de pensiones implica transferir consumo desde las edades activas hacia las edades pasivas y para ello, el esquema de reparto es el más eficiente para el objetivo de lograr buenas pensiones y puede ser establecido con parte de las cotizaciones actuales. Destinando las cotizaciones actuales a reparto se pueden duplicar las pensiones de inmediato sin gasto fiscal y sin cargar a las PYME con más cotizaciones.

2. Queremos dejar clara nuestra opinión de que no pretendemos expropiar los fondos que los trabajadores mantienen actualmente en sus cuentas individuales, respetaremos los fondos acumulados.

3. Para asegurar que no se repitan los abusos de las AFP y que a futuro tampoco los gobiernos de turno pueda disponer de los fondos previsionales para fines distintos que no sea garantizar pensiones, sugerimos una institucionalidad autónoma, similar al Banco Central, para la gestión del fondo colectivo.

4. No somos contrarios al ahorro, solo deseamos que sea eficiente y terminen los abusos y el uso de nuestro ahorro forzoso para inversiones en empresas que dañan el medio ambiente, tienen prácticas anti sindicales, carecen de negociación colectiva, o se coluden en los mercados donde operan.

5. No creemos que un mercado obligatorio (y supuestamente competitivo) de cuentas de ahorro individuales para la compra de rentas vitalicias o para un retiro programado sea un sistema de pensiones, tal mercado termina excluyendo a la mayoría de la población de la posibilidad de autofinanciar una pensión digna.

6. Valoramos la red de subsidios para la pobreza en la vejez (Pilar Solidario). No obstante, destacamos que en el sistema de AFP ello estigmatiza al adulto(a) mayor al obligarlo a identificarse como pobre y demostrar pertenecer a las familias más pobres de Chile y no a un ciudadano(a) con derechos, luego de haber dedicado su vida al trabajo en las condiciones que el mercado de trabajo se lo permitió. Le recordamos que aun con ese apoyo, las pensiones siguen siendo paupérrimas e indignas.

7. Reconocemos los principios y los convenios de la OIT sobre seguridad social, en particular el convenio 102, sobre la base de los cuales se debe construir un verdadero sistema de pensiones para Chile. En tal sentido, se debe resguardar la sostenibilidad financiera del sistema, al igual como la solidaridad en el financiamiento, la universalidad, la igualdad de trato, la equidad de género, la integralidad y suficiencia de sus prestaciones, la unidad y la participación. Todos principios que en el actual sistema son violados sistemáticamente.

8. Respetaremos los derechos de los cotizantes adquiridos bajo el actual sistema, reflejado en la propiedad del ahorro acumulado, el cual debiera contribuir al componente autofinanciado de la pensión de ese(a) afiliado(a).

9. Recogemos lo aprendido en el resguardo de los fondos de pensiones, pero creemos que es posible evitar muchos abusos en materia del cobro de comisiones y otros gastos que se cargan a los fondos de los trabajadores, sin información adecuada. Privilegiamos la capitalización colectiva.

10. Propiciamos un Sistema Público que se construya sobre las siguientes bases:

- a. Aportes tripartitos para el financiamiento de una Sistema de Reparto.
- b. Uso de las contribuciones para el pago de pensiones y sobre esta base constituir un “Fondo de Reserva Previsional Colectivo”, cuyo objetivo permita enfrentar las contingencias derivadas del mismo.
- c. Determinación de una fórmula que combine contribuciones y beneficios definidos para establecer pensiones dignas y justas para los(as) afiliados(as) e implementada a partir de una estructura que se construya desde un piso digno con aporte estatal, hasta un tope de ahorro voluntario individual adicional.
- d. Desarrollo de una institución pública autónoma sin fines de lucro, transparente y con control de ciudadanos(as) para la administración de los diferentes componentes del sistema, con participación de los(as) afiliados(as).
- e. Estudios actuariales periódicos.
- f. Control por parte de la Contraloría General de la República, y de auditores independientes.

Esta es la base de nuestra propuesta de trabajo, la cual seguimos trabajando con el aporte voluntario de prestigiosas instituciones y personas como la Fundación Sol, Fundación Cenda, Cisec, y AndrasUthoff y Marcela Vera.

Confiamos que nuestro aporte sea significativo y contribuya al debate y al gran acuerdo nacional que Chile necesita para construir un nuevo sistema de pensiones que dé solución al drama de nuestros adultos mayores.

Le solicitamos Sra. Presidenta, como una señal clara de que existe verdadera voluntad de diálogo por parte del gobierno, retire el proyecto de ley que modifica el Decreto Ley 3500, que aumenta el riesgo de los fondos de pensiones.

Asimismo, le solicitamos que congele la negociación del TPP. Tratado que pone en riesgo la soberanía, entre otros aspectos, de nuestros fondos previsionales, y finalmente, le pedimos Sra. Presidenta, que escuche a sus mandantes.

Si persiste la imposibilidad de conciliar intereses tan disímiles al interior de nuestra sociedad sobre esta importante materia, le solicitamos que convoque a un plebiscito vinculante que sustente su última decisión y sea los trabajadores, propietarios de esos recursos, quienes decidan sobre su futuro.

Sin otro particular, le saludan atentamente,